



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 10/04/2023

VISTO el Expediente N° ME-E-22791-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la adquisición exclusiva de insumos alimentarios destinados al Servicio Penitenciario de la Provincia, de conformidad al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que es preciso y oportuno proceder a autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente, a través del dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301 modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a compra directa N° 00003/23 - RAF 1015, por la adquisición exclusiva de insumos alimentarios destinados al Servicio Penitenciario de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de gestión de crédito UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 410/23.

G.T.F.
SC
RF

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 22791- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS

Fecha: 10/04/23

Apertura: 14/4/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN D.G.L.yA. N° 20/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1015 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pechuga de Pollo filet x 5 kg. unidad >> Pechuga de Pollo filet x 5 kg	180.00
2	filet de merluza x kilo. kilo >> filet de merluza x kilo	2400.00
3	HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES. Unidad >> HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES	24000.00
4	ESPINACA CONGELADA x 2 kg. unidad >> ESPINACA CONGELADA x 2 kg	480.00
5	Chaucha congelada x 2.5 kg. kilo >> Chaucha congelada x kilo	360.00
6	Brocoli congelado. Kilo >> Brocoli congelado x kilo	240.00
7	Coliflor congelado. Kilo >> Coliflor congelado x kilo	36.00
8	pure de tomate x 520 gr. UNIDAD >> pure de tomate x 520 gr	2400.00
9	Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad >> Polenta (harina de maiz) x 500 gr	960.00
10	Tapa de tarta pascualina. unidad >> Tapa de tarta pascualina x unidad	19200.00
11	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA. KILO >> RAVIOL FRESCO DE ESPINACA X KILO	3600.00
12	Sal gruesa. Kilo >> Sal gruesa x kilo	2400.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 22791- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS

Fecha: 10/04/23

Apertura: 14/4/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN D.G.L.yA. N° 20/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1015 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin

Firmado
digitalmente por
ZAPATA GARCIA
Federico Martin

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	S/DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	S/DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL AREA REQUIRENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DIA 14/04/23 A LAS 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PB O VIA CORREO ELECTRONICO. SCHOZAS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PB
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	